

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36781 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber, que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado - 000053/2013 - D en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Hellin Solar, con domicilio en calle Meteorólogo Francisco García, n.º 42, Villafranqueza (Alicante), C.I.F. número B-53982344, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, tomo 2.901, folio 1, hoja número AB-90.409.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Concursal: Don Alejandro Miralles Alberola, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 48.343.551-N, y con domicilio en calle Profesor Manuel Sala, n.º 6, 1.º A-D, 03003, Alicante, Mail: amiralles-alberola@icali.es, teléfono 680.60.72.91, fax n.º 965.62.63.62

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante a, 18 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130053908-1